Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel José Félix Bogado, 10 agosto del 2.018.-

RESOLUCIÓN Nº1.407/2.018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LA SOLUCION, PROPIEDAD DEL SEÑOR ABEL VERA CARDOZO, CON C.I.N°4.438.054 Y RUC: 4438054-2, EN EL CONTRATACION DIRECTA Nº15/2.018, PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BASICA N°1005 DON JULIO PORRO, CON ID N°350.680.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de agosto de 2.018; y,

El Dictamen Nº18/2.018 de fecha 10 de agosto de 2.018, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°17/2.018 de fecha 10 de agosto de 2.018; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. J. F. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. J. F. BOGADO INTENDENCIA

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la **CONTRATACION DIRECTA Nº15/2.018, PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BASICA N°1005 DON JULIO PORRO, CON ID N°350.680**; a la Empresa **LA SOLUCION,** propiedad del Sr. Abel Vera Cardozo, domiciliado en Sargento Dure y Pio Herrería – Coronel José Félix Bogado – Itapúa, con número de cedula de identidad Nº4.438.054, con RUC Nº4438054-2, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs.99.169.750 (guaraníes noventa y nueve millones ciento sesenta y nueve mil setecientos cincuenta) IVA incluido** de acuerdo a la oferta presentada.-

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la ejecución de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sr. Guillermo Ramírez
Secretario General

Lic. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal